

## Formas de propiedad en Cuba

### Versión del Foro Online Formas de propiedad en Cuba

Con el objetivo de debatir sobre las formas de propiedad reconocidas en el modelo económico y social cubano, sesionó el jueves 26 de abril el Foro Online de igual nombre, en la Redacción Digital del periódico **Trabajadores**, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 12:00 del mediodía.

En paralelo se realizó un tuitazo con las etiquetas #FormasdePropiedadCuba #SocialismoSiempre #SomosContinuidad.

El debate fue moderado por Ariadna A. Pérez, periodista y coordinadora de la Redacción Digital de **Trabajadores** y contó con la participación de:



## Formas de Propiedad reconocidas en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubana: visión crítica

El profesor Lázaro Díaz Fariña expresó que las formas de propiedad, reconocidas en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, son la expresión genuina de la democracia socialista en Cuba y, sobre todo, del debate y los consensos logrados que forman parte del Sexto y Séptimo Congreso del Partido.

Es importante, y quiero que el mundo lo conozca, que lo que yo les voy a presentar es lo que la sociedad cubana y su Partido Comunista han visualizado y expresado en una norma; es la conceptualización en un documento que sirve para regir la práctica política y todo lo referido al desarrollo futuro de la nación cubana.



La propiedad es una relación social y esta define el carácter de cualquier tipo de sociedad. Si estamos hablando de la privada capitalista, hablamos de la que designa a una sociedad y el modo de producción social.

La propiedad socialista de todo el pueblo, en este caso, es la fundamental que identifica el modo de producción que nosotros

estamos construyendo, que ahora le hemos llamado Socialismo pero yo soy de los del criterio que avanzamos hacia otra dirección, el Comunismo, y que el Socialismo es la vía para lograrlo. Por lo tanto, es una propiedad que está en constante transformación.

La propiedad socialista en la Cuba de hoy no es la que teníamos en los años 60 y mucho menos en los 70 del siglo pasado, porque ha evolucionado de acuerdo a los momentos históricos y a las transformaciones que ha tenido la sociedad cubana.

Nosotros no vamos a hacer un análisis científico profundo de la categoría de propiedad; nos vamos a referir fundamentalmente a aquellas que están definidas en la conceptualización del Modelo Económico cubano y cómo son visualizadas.

Además, desde la visión crítica de la Economía Política podremos analizar, en cierta medida, las contradicciones que todavía están presentes y que deben ir superándose en el decursar del proceso histórico de la Revolución Socialista, en aras de su transformación.

Díaz Fariña, ratifica que la propiedad socialista de todo el pueblo pertenece a los cubanos en su condición de propietarios comunes, es decir, de copropietarios de los medios de producción. Una propiedad que pertenece a toda la sociedad y en la que el Estado actúa en representación y beneficio de la sociedad.

Está integrada por el sistema empresarial de propiedad de todo el pueblo y las unidades presupuestarias. Esas son las dos formas fundamentales que tiene.

Hay empresas que, por sus características, tienen cierta autonomía de gestión. Estas empresas incluyen sus costos e ingresos, y generan utilidades que son distribuidas a nivel de toda la sociedad, pero también en el colectivo laboral.

Hay otras que son las unidades presupuestarias, las cuales no son sociedades mercantiles, aunque pueden serlo. Estas tienen un encargo estatal y uno social básicamente asociadas a actividades como la educación, la salud, el deporte, entre otros.

No es la producción mercantil, sino la de bienes y servicios al interés de toda la sociedad y sobre todo al interés del propio desarrollo socialista.

### **¿Cuáles son las características fundamentales que distinguen a esta propiedad socialista de todo el pueblo?**

Lo más importante es el sujeto de esa propiedad, por lo tanto, el papel protagónico, revolucionario de la clase obrera y de los trabajadores en general es esencial en los logros de la transformación de esa propiedad socialista de todo el pueblo.

A este objetivo transformador no se puede llegar sin la aplicación de métodos participativos de dirección; despojando de formalismos a toda la actividad de dirección de la empresa. El “nudo gordiano”<sup>1</sup> de esta forma de propiedad ha sido, quizás, el lograr que los trabajadores se involucren en la toma de decisiones, de involucrarlos.

---

<sup>1</sup> Expresión que procede de una leyenda griega que se emplea para referirse a una dificultad que no se puede resolver, o a un obstáculo difícil de salvar.

¿Por qué? por su naturaleza clasista; la propiedad socialista es de todos; por lo tanto lo que es de todos, lo decidimos todos, entre todos y en beneficios de todos.

Sin embargo, no lo podemos ver como un fenómeno estático. Estas empresas de propiedades socialistas están abocadas en la actualización del Modelo Económico Cubano a reformar su estructura organizacional, pero también su estructura tecnológica.

Si comparamos el componente en el PIB de la innovación en Cuba, vemos que esta es un proceso importante que hay que lograr dentro de las empresas de propiedad socialista de todo el pueblo y que no se manifiesta de la misma manera, por razones que apuntaremos más adelante.

Tenemos empresas muy innovadoras que están apropiándose de lo mojado de las tecnologías más avanzadas. Sin embargo, tenemos un conjunto de empresas que aún están rezagadas, por lo que en estas últimas es importante el tema de la innovación.

Estas empresas están necesitadas, y creo que es un reclamo legítimo, de una autonomía de gestión y especialmente de cara a la responsabilidad social que estas cumplen, que es la de asegurar el contenido socialista.

Esto tiene que hacerse en un marco donde los colectivos laborales cada vez se comprometan más con esa transformación, y que en tanto forma principal de propiedad pueda coadyuvar al desarrollo económico social; ser el impulsor del desarrollo económico y social de la nación.

La consolidación de esta forma de propiedad tiene que ver esencialmente con el grado de socialización real y efectiva que lleva esta área. Es decir, está relacionada con algunos aspectos, que hemos abordado anteriormente, relacionados con el involucramiento de una mayor participación de la sociedad en esta forma de gestión.

Sobre todo que esa propiedad reproduzca la sociedad; que deje de ser lo que en la Academia llamamos la socialización formal y que esta propiedad sea capaz de reproducir el agregado social. O sea, lo que sería la socialización real: administrar coherentemente estos bienes en beneficio de toda la sociedad, lograr niveles de prosperidad a partir de los procesos de producción y de reproducción efectuados en esta.

Por lo tanto, aunque no está explicitado de forma suficientemente clara en la conceptualización, la propiedad tiene que realizarse económicamente. Tiene que reproducir el sistema socioeconómico al que ella naturaliza, y en especial el eslabón fundamental que es la fuerza de trabajo, en este caso los trabajadores y, sobre todo, una sociedad de trabajadores.

No podemos hablar de la propiedad solamente en lo abstracto. La propiedad tiene que ser capaz de reproducir la sociedad, ya que es el eslabón fundamental de esa sociedad, encargada de producir el valor de la fuerza de trabajo de nuestros trabajadores y de nuestros obreros en sentido general.

Por ello, su campo de acción abarca los bienes y recursos fundamentales de la nación. El ámbito de acción está en lo que es común a todos: todas las tierras que no pertenecen a los

campesinos, el espacio aéreo, el subsuelo y aquellos calificados como bienes fundamentales. De acuerdo con su tipología, la podemos dividir en las que cumplen funciones estatales y las que cumplen funciones empresariales propiamente dichas.

### **Contradicciones identificadas en la propiedad socialista de todo el pueblo**

Son contradicciones que están presentes todavía y que históricamente han sido visualizadas desde la economía política, y nosotros identificamos que tiene esta forma de propiedad.

La contradicción más importante que aún tiene nuestra propiedad socialista de todo el pueblo es el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, heredado históricamente. Nosotros teníamos un sector azucarero muy moderno pero el resto de los sectores tenían un rezago enorme, y esta es una contradicción que tenemos que resolver.

También hay una contradicción que está presente entre el carácter de la regulación socialista, es decir nosotros tenemos una sociedad que se basa fundamentalmente en la planificación. Sin embargo, no podemos dejar de utilizar las relaciones monetario–mercantil, lo cual genera contradicciones del plan en el mercado que siempre, de alguna manera, aflora en la realización de esta propiedad socialista.

También hay una contradicción que ha sido una asignatura recurrente en nuestro problema, entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Esta precisamente fue la que dio pie a este debate en torno a la economía, porque hemos tenido la intencionalidad de generar un desarrollo social altísimo.

Esto no siempre ha tenido una contraparte en el desarrollo económico, lo que pone en peligro la propia sostenibilidad de esta forma de propiedad.

El objeto y centro de atención debe ser resolver esta contradicción; cuáles son las proporciones que vamos a dedicar al desarrollo y cuáles a la propia reproducción de esa forma de propiedad, incluso al consumo de los trabajadores, que es una gran demanda que tiene la sociedad hoy y que el propio Presidente en las conclusiones de la última legislatura hizo énfasis.

Es necesario resolver las contradicciones que están entre los diferentes intereses económicos existentes en esa propiedad. Estos no son homogéneos, como no lo es esa forma de propiedad. Aquí afloran diferentes intereses relacionados con el propio grado de desarrollo de las fuerzas productivas que hay en cada una.

Tenemos sectores muy adelantados, cuyos intereses no se corresponden con los de quienes están más rezagados. Sin embargo, la actividad rectora del Estado y del Partido tiene que ir fundamentada hacia resolver esas contradicciones y, sobre todo, hay que resolver aquellas que están determinadas por las desigualdades en la distribución de los bienes de todos.

Esa desigualdad se encuentra elevada a la máxima expresión en la actualidad, y los niveles de consumo al nivel interior de la economía socialista son muy diferenciados.

Tenemos empresas donde los beneficios salariales, el acceso a bienes y servicios en niveles de prosperidad son altos, y tenemos sectores que son decisivos que garantizan la existencia de la



propiedad socialista, como el caso de la educación, la salud y otras formas de producción, incluidas en la producción mercantil, que se han rezagado en el consumo. Esto es algo que debe resolver nuestra sociedad.

Aunque es heterogénea, la forma de manifestarse esa forma de propiedad, es una sola forma: es propiedad socialista de todo el pueblo, por lo tanto aquí estamos hablando de producción, y de una redistribución efectiva de la riqueza social para que estos niveles de desigualdad que se han ido generando, propios de cualquier proceso de desarrollo, se puedan atenuar o eliminar.

### **Desafíos del sistema empresarial cubano**

El sistema empresarial estatal socialista cubano se caracteriza fundamentalmente por basarse en la organización de grupos empresariales, interviene Luis Marcelo Yera, jefe del Proyecto Empresarial del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas.

El 80 %, tal vez un poco más, de las empresas estatales en este momento están vinculadas a agrupaciones empresariales, y de acuerdo con el Decreto 335 emitido en diciembre de 2017, la idea es que cada empresa estatal esté asociada a una agrupación empresarial.

Eso a la vez que le da una gran fortaleza económica y representa un desafío porque el gobierno corporativo de los grupos empresariales no es igual al de una empresa, o sea un empresario vinculado a un grupo empresarial tiene una dimensión, un espacio vinculado a ese grupo concreto, pero el que dirige ese grupo tiene que atender a disímiles empresas.

Uno de nuestros más grandes es el Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria que posee 94 empresas. No es lo mismo dirigir una sola empresa de ese Grupo, que dirigir las 94 que, además, tienen unidades productivas por debajo de la institución.

En Cuba tenemos notificados 82 grupos empresariales, 62 de atención nacional y 20 de atención provincial. Independientemente del espacio que tienen otras formas de propiedad y de gestión en el país, está capturado que alrededor del 60 y el 65 % de la fuerza de trabajo empleada en todo el tejido empresarial pertenece al sistema empresarial estatal.

El desafío principal del sistema estatal en Cuba y nuestra economía es dominar el gobierno corporativo de los grupos empresariales cubanos. Hay que hacer cambios en su organización interna para adecuarlos a lo más moderno de mundo y eso lleva un trabajo de manera inmediata en los próximos tiempos.

### **Nuevas responsabilidades de la empresa estatal socialista**

La dirección del país viene trabajando en el fortalecimiento de este tipo de empresas, mediante la adopción de una serie de normas con el objetivo de favorecer la capitalización, agrega Rafael Guevara, funcionario de la Central de Trabajadores de Cuba.

Entre estas está la formación de reservas, la reducción de impuestos por la utilización de las fuerzas de trabajo, el destino de los inventarios y la flexibilización del encargo estatal. El objetivo es que nuestras empresas, con mayores problemas quizás de capital, puedan avanzar y desarrollarse en ese sentido.

Demuestra lo anterior la modificación de los Decretos 334, 335 y 336, donde a partir de las reformas que sufren los Decretos Ley 252 y 281 se establecen las funciones de los organismos de dirección fundamentales, desde el punto de vista de todo el sistema empresarial del país.

El Decreto 335 es el que, en estos momentos, hace extensivo lo que era privativo para las empresas en perfeccionamiento empresarial, a todo el sistema empresarial cubano y al mismo tiempo, el Decreto Ley 336 que establece la separación definitiva de fusiones estatales y administrativas y la estructura en orden: empresas y unidades empresariales de base, así como las funciones y facultades que corresponden a cada uno.

El país ha establecido que, a partir del día primero, de conjunto con las universidades de todo el país para los territorios y todas las escuelas ramales en cada uno de los sectores, se despliegue todo un proceso de preparación, por encargo estatal, para aproximadamente 40 mil cuadros que van a estar encargados de la responsabilidad de materializar estas actualizaciones.

Se pretende fortalecer el sistema empresarial a partir de extender lo que era privativo como facultades en el perfeccionamiento empresarial al resto del sistema empresarial y al mismo tiempo, dotar de una mayor autonomía a las empresas y las unidades empresariales que al final son las que ejercen el papel fundamental en la prestación de servicios y en la producción de bienes.

Para el logro de estos principios se realiza una preparación. En la misma medida que se logre materializar el avance de esta actualización y de estos decretos en el sistema empresarial, habrá,

por supuesto, muchas mejores condiciones para avanzar, sobre todo, en aquellas empresas que se encuentran en desventaja tecnológica o, quizás, en desventaja de capital.

Sin embargo, a partir de una mayor autonomía y flexibilización se pueda ejercer una mejor gestión y traducirse, no solo en beneficio empresarial, sino en beneficio de los trabajadores.

Nosotros como movimiento obrero, la CTC y los sindicatos hemos estado presentes en todos los primeros momentos de capacitación de estos decretos y, por supuesto, estaremos dando seguimiento, no solamente al proceso de preparación, que de una manera u otra llevarán los cuadros administrativos, políticos y sindicales, sino estaremos en mejores condiciones para ayudar a eliminar el enraizamiento que hay con todo lo que hoy es necesario modificar.

Hay que ir adoptando el camino que ha trazado precisamente la producción, a partir de la conceptualización y actualización del modelo económico que ya desde hace algunos años se viene trabajando.

### **Inquietudes de la audiencia sobre las cooperativas**

Humberto Herrera (forista español): Lenin en su momento dijo: "El cooperativismo se basa en una serie de privilegios económicos, financieros y bancarios y en esto debe consistir el apoyo de nuestro estado socialista al nuevo principio, según el cual debe organizarse la población, el régimen de cooperativistas cultos. Cuando existe la propiedad social sobre los medios de producción y cuando el proletariado ha triunfado como clase sobre la burguesía es el

régimen socialista”. ¿Por qué entonces hay un cierto freno a la constitución de las cooperativas no agropecuarias?

### **Respuestas a las interrogantes por el profesor Lázaro Díaz Fariña**

Herrera tiene razón en lo que señala. Desde el año 1864, incluso antes de Lenin, se había visualizado la cooperativa como el deber ser de la economía socialista.

Incluso en la inauguración del Congreso Internacional de los Trabajadores, en ese año, se señalaba que esa era la conquista más importante alcanzada por la economía política de las clases. La cooperativa ha estado muy arraigada a la construcción del socialismo desde los clásicos, no solo por Lenin.

La cooperativa surge en el capitalismo como una necesidad económica tanto para el consumo como para la producción. La del modelo económico cubano es una cooperativa socialista, porque también Lenin había señalado que la cooperativa adquiere los rasgos que la sociedad le otorgue. La nuestra está constituida por entidades económicas que poseen personalidad jurídica.

Habría que ir al tema de los principios que tienen las cooperativas. Aquí la cooperación y la ayuda mutua son esenciales de cara al socialismo, la voluntariedad, la decisión colectiva de igualdad de derecho. Queremos construir un socialismo próspero, sostenible y sustentado en lo democrático, la autonomía y la sostenibilidad, la cultura y disciplina cooperativista.

La cultura cooperativista hay que creársela, partiendo de un modelo transformado y donde muchos actores que se incorporan al

cooperativismo no lo han hecho por decisión propia, sino que han sido inducidos. Esto no le resta valor al sentido cooperativista; pero hay que seguir alimentando esa cultura.

La cooperativa, a diferencia de otros niveles empresariales, también tiene una función ideológica. No solo tiene, intrínsecamente, el deber de producir un bien sino de emancipar a ese trabajador devenido de la clase obrera que se ha convertido en cooperativista.

Otro aspecto significativo es el de la responsabilidad social; las cooperativas en tanto están instaladas en un entorno, tienen responsabilidades sociales. El impacto sociocultural se utiliza en beneficio de la comunidad, en las decisiones propias de sus miembros en función de su localidad, en cuestiones relacionadas con el trabajo comunitario y con aportes directos que no tienen que ver ni siquiera con el presupuesto del Estado.

En esto hay que seguir trabajando. Es importante la contribución a la economía, a la educación y al bienestar social, así como la colaboración y la cooperación entre otras cooperativas y entidades.

Marx visualizaba la cooperativa a escala nacional como una sociedad de cooperativas, y advirtió que era muy accidentada esa relación sin vasos comunicantes, capaces de estructurarse y crear una cooperativa que fuese la base de nuestra sociedad socialista al servicio de los intereses de los demás.

Como lo decían Herrera y algunos de los internautas, hay aspectos importantes como las contradicciones que tienen lugar en las cooperativas, sobre cuestiones que ocurren en nuestra sociedad y

que son impropias de esta. Ahí vemos al falso cooperativismo que es una actividad muy extendida.

La cooperativa se expresa ante la sociedad como una forma de propiedad. Cuando la asamblea que es el órgano fundamental de gobierno, es usurpada por una persona que detrás de ella con determinados intereses, usufructa el derecho con el consentimiento de sus miembros, estamos hablando de una falsa cooperativa y la primera responsabilidad tiene que ser de los socios porque serían los primeros afectados: cuando no se distribuyen bien las utilidades o cuando hay alguien apropiándose de los recursos.

Una característica fundamental, a nivel internacional que tienen las cooperativas (no puedo especificar en el caso de Cuba si es así), es que no importa el aporte que haga la persona individual, todos reciben de manera equitativa, para no ser absoluto.

El aporte del capital no es lo esencial y al parecer esa no es la práctica que nosotros estamos viviendo. Hace aproximadamente dos o tres años se vio un fenómeno en Bolivia, donde el Gobierno tuvo que intervenir con fuerza. Incluso hubo un viceministro que perdió la vida en esos hechos; se trataba de figuras de falso cooperativismo y este no es un fenómeno exclusivo.

Si vamos al debate académico vemos que esta es una cuestión que incide. Por tal razón nuestra sociedad, y sobre todo los cooperativistas (que son los más afectados), tienen que dar la batalla política con el objetivo de que eso no ocurra.

Se han inducido cooperativas para beneficios de los socios, y ese es el primer eslabón de capacitación en la cultura cooperativa. Yo

soy copropietario de la cooperativa, por lo tanto, tengo que apropiarme igual que los demás. Cualquier diferenciación en los ingresos o en la participación dentro de la cooperativa es una falta a esta.

Las cooperativas en el mundo se resguardan de eso, asambleas periódicas, rendiciones de cuenta, mucha movilidad en el tema de las juntas directivas. En una cooperativa todos tienen que estar preparados para dirigirla, porque eso forma parte de la cultura cooperativa. Nosotros tenemos una experiencia en las cooperativas agropecuarias, pero las de reciente creación también tienen que hacerlo.

No podemos pensar que un fenómeno relativamente nuevo en la sociedad cubana no va a estar excepto de contradicciones. Sí tiene contradicciones, lo que nosotros tenemos que ser capaces de resolverlas en interés del socialismo.

Como dijera el compañero Luis Marcelo, la cooperativa debe construir el deber ser de la economía socialista en Cuba hoy, por todos estos atributos socioeconómicos que tiene, que incluye la ideología.

El cooperativista tiene que pensar en sí y en los demás miembros de su familia, pero también en la sociedad porque la cooperativa socialista es, ante todo, una forma de producción anticapitalista.

En el modelo económico cubano no podemos crear una cooperativa donde la gente solo piense en la acumulación de capital y en la riqueza, sino que los valores humanos y los valores de la nueva



sociedad estén presentes en ese discurso, en esa capacitación y en esa forma que tienen que asumir las cooperativas en su interior.

El tema económico puede estar siendo lo relevante en los balances pero hay que ir más allá. Tiene una función ideológica y educativa que cumplir dentro de sus miembros, y una responsabilidad con la sociedad en el marco local y nacional.

### **Experiencias dentro de una cooperativa en Cuba**

Voy a compartir la experiencia de mi cooperativa y responderé la interrogante de si existen realmente esas limitaciones y esa acumulación de capital y cómo lo manejamos, expone Luis Berrio Fleites, presidente de la Cooperativa No agropecuaria de Contadores Doctor Enrique Arnaldo Rodríguez Corominas, de la provincia de Villa Clara.

Podemos compararlo con los resultados después de transitar por este programa durante tres años. Pienso que debemos hacer un recuento de cómo surge la idea y cómo logramos hacerlo.

La idea surge después del regreso a Villa Clara de un delegado participante en el VI Congreso del Partido. Él llegó con los lineamientos establecidos en el modelo de gestión. Nos reunimos un grupo de especialistas; siete fundadores comprometidos con la profesión y con nuestro sistema social, y miembros de la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba, miembros del Consejo Municipal, del Consejo Provincial y del Comité Nacional.

La idea surge sobre la base de la contribución, aún sin haber salido las normas jurídicas. Estas no salieron hasta en diciembre del 2012. Lo primero fue pensar cómo hacerlo y cómo aportar bajo el principio

de acompañar la empresa estatal socialista y conociendo la existencia de diversos factores y mitos que interponían su creación.

Pensamos en lo que queríamos crear e hicimos varias reuniones. Finalmente en diciembre del 2012 salen las normas y eso nos dio la posibilidad de poder preparar las bases.

Solicitamos al Consejo de Administración del municipio de Santa Clara la aprobación de nuestra idea. Nos aprobaron legalmente, lo elevaron al Consejo Provincial y de ahí a la Comisión de Implementación, y finalmente fuimos aprobados por nuestro Órgano de relaciones del Ministerio de Finanzas y Precios.

### **¿Demoró mucho la aprobación?**

Realmente, sí. Nosotros nos constituimos el 24 de octubre del 2014 y todo podía pasar. No había experiencia, nos enfrentábamos a una actividad nueva con dificultades y problemas. Había que tratar de preparar el objeto social, los estatutos que nos iban a aprobar, buscar experiencia de otras empresas de distribución agropecuaria, cooperativas agropecuarias, revisar el funcionamiento de la junta ejecutiva y el funcionamiento en general.

Para el año 2015 el promedio de recaudación fue de 20 mil pesos mensuales aún con las dificultades presentadas. Contamos con la ayuda, colaboración y contribución de un grupo de profesionales. De esta forma, empezamos a desarrollar el proyecto, del cual estamos muy orgullosos por los resultados logrados.

Como decía el profesor no estamos exentos de dificultades, pero no hemos dejado que se hagan presentes las críticas sobre el comportamiento del cooperativismo.

Entre el 2016 y el 2017 fue creciendo este proyecto, quizás con algunas trabas, pero las fuimos quitando del camino. Respetamos el principio de la voluntariedad, el que venga a nosotros tiene que llegar con voluntariedad, compromiso, disciplina y deseos de trabajar porque tenemos a otros que también quieren hacerlo. Eso nos da la capacidad de aprender todos y de capacitarnos todos.

Argumentando lo que el profesor hablaba sobre los logros de la cooperativa en cuanto al rendimiento y al principio de responsabilidad social, la contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares.

El hecho de cumplir con las obligaciones fiscales nos demanda la contribución en el ámbito social, específicamente en el área de salud. Nosotros contribuimos al desenvolvimiento de los médicos de la familia y la atención a las embarazadas, sin quitar el objetivo principal de la cooperativa, sino con el fin de contribuir.

Todo esto coordinado con los organismos rectores, hablamos del consejo popular, del delegado y del núcleo zonal. De la misma manera la cooperativa exhibe prestaciones de servicios que contribuyen a realizar acciones relacionadas con las unidades presupuestadas.

Eso ha tenido dificultades, pero nosotros hemos trabajado y las hemos enfrentado. En ocasiones hay unidades presupuestadas que no tienen financiamiento para poder amortizar y constituye un problema.

Nos ocupamos de la capacitación directa de los trabajadores y gracias a eso hemos ganado consideración y respeto por nuestra

labor, así como el hecho de que nos reconozcan como debe ser. Empezamos 7 compañeros y ahora somos 69, entre ellos contamos con 13 profesores que dan clase en la universidad con categoría docente.

Trabajamos en los foros y tutoramos tesis de grado. Contamos con 8 profesionales cincuentenarios. Creamos un ambiente de cooperación y ayuda mutuas, donde todos los socios se prestan ayuda y colaboran entre sí, y estamos orgullosos de que así sea.

Yamilé Acosta (internauta): Buenos días como profesora de Economía Política necesito información actualizada sobre la forma de propiedad y su gestión, no contamos con datos actualizados acerca de la aprobación de cooperativas no agropecuarias, sobre todo en el sector de la construcción, saludos.

En estos momentos como dato registrado tenemos aprobadas 342 cooperativas. Específicamente en la construcción hay 57, estas agrupan 10 785 socios y 845 trabajadores. Está entre la regulación que mayoritariamente predomina el socio, otro de los principios, la subcontratación de fuerza de trabajo. Por tal motivo contamos con estructuras sindicales al igual que los trabajadores por cuenta propia, responde Rafael Guevara.

Yamilé (internauta): La pregunta que formulé responde al hecho de que existen brigadas de la construcción que se autotitulan cooperativas, por poner un ejemplo, y ante una pregunta a directivos nos responden que no se ha aprobado ninguna en este sector ¿bajo qué forma gestionan sus servicios? ¿Cuántas y en qué sectores se han aprobado?

Es cierto que la cooperativa lleva un proceso de aprobación quizás un poco más demorado y precisamente se está tratando que eso no ocurra y como dice el buen cubano: nazca sin ningún tipo de formación y cada socio que forme parte de esa cooperativa tenga claridad del papel que le corresponde.

Las personas que estén al frente como presidentes de esas cooperativas, de esas juntas directivas, de esas asambleas de asociados, como máximo órgano de dirección, sean los que estén en mejores condiciones de echar adelante la cooperativa.

Evitando no han tenido el mejor funcionamiento donde ha habido que accionar porque al final, como decía el profesor Fariña, lo fundamental de la cooperativa, además de su función propia y hacia el Estado, tiene que tener el beneficio de todos sus socios.

Es un proceso demorado, pero hoy hay cooperativas en todos los sectores, excepto en la educación y la salud, por supuesto. La mayoría están en la construcción con 57 y en el caso de Comercio y Gastronomía que tiene 205.

Este es el sector que predomina, tanto en el sector por cuenta propia como en el caso de las cooperativas no agropecuarias o concesivas que solo es un apellido, luego como forma de propiedad no habrá que diferenciar, responde Rafael Guevara.

Manuel Escobar Navarro, máster en ciencias de la Facultad de Economía de la Universidad de Matanzas (internauta) apunta: “La solución debe estar en la existencia de regulaciones jurídicas que establezcan desde su creación todo el proceso de funcionamiento de este tipo de propiedad, es decir la cooperativa.

No solo desde el punto de vista financiero como ocurre hoy, debe existir en la práctica, porque en la teoría se maneja un tipo de organización o cooperativa de tercer grado que tiene como objeto social todo el proceso de creación, organización, desarrollo, funcionamiento y control de la actividad de este tipo de empresa, a nivel territorial, regional y provincial, ya sea el caso.

Hoy quienes atienden estas actividades son organismos o entidades estatales con otra función social, entiéndase comercio, construcción, agricultura, grupo empresarial azucarero, incluso la ANAP para producción agropecuaria.

Ante esta intervención Marcelo Yera agrega: Creo que hemos tocado un aspecto importante en relación con el cooperativismo. Marchamos hacia una ley de cooperativas, por eso es que estamos abordando el tema del cooperativismo.

Es verdad que, si aprobamos un grupo de cooperativas inicialmente, y no se han aprobado más, es porque hay una cola tan grande o similar esperando como la que se aprobó. No queremos que nos pase como la Ley del Cooperativismo de 1988, cuando la Perestroika soviética, que se convirtieron, desvirtuadas totalmente, en empresas privadas capitalistas donde la especulación dominaba y se perdían los objetivos sociales.

O sea, que la dirección política de nuestro país está persuadida a una ley de cooperativas. Tiene que ser una ley que no dé la posibilidad a eso, que el cooperativismo sea diseñado tal cual se espera de él. Hay algunos problemas que pueden ser una especie de contradicciones no antagónicas.

La mayoría de las cooperativas, mal llamadas no agropecuarias, que se han aprobado son desprendimientos de unidades empresariales de base, o sea de las empresas estatales y quedan las unidades empresariales de base vigentes, observando como los desprendimientos de ella pueden elegir al director.

Pueden participar de utilidades, tener ingresos superiores y proponer precios, como lo decía el profesor Lázaro Díaz, es algo que nos está diciendo que las UEB quedan dentro del sector estatal y pueden avanzar a lo que hemos creado.

No puede ser que la empresa estatal socialista esté en desventaja con las cooperativas, debemos ir a resolver esa cuestión gradualmente en nuestro sistema. Estoy convencido de que estamos persuadidos con que esto requiere de un sistema regulatorio más avanzado, pero debemos avanzar hacia allí.

Alguien preguntaba las normas, todas las resoluciones están hechas, lo que se está esperando es la firma de los decretos leyes correspondientes. Debe ser este año.

Recuerdo que en las redes salió la intervención que hizo el compañero vicepresidente del Consejo de Ministros, ante sus electores en Plaza de la Revolución, donde él expresaba esto. No se podía comprometer a una fecha pero lo que podía decir era que los decretos ley se iban a firmar próximamente, y que ya todas las resoluciones estaban listas.

El profesor Lázaro Díaz retoma la palabra: Con respecto al comentario del profesor de Matanzas, soy del criterio de que una cooperativa debe surgir a partir de una necesidad socioeconómica y

no al revés, que sea una necesidad sentida de los que van a participar en ella y después comenzar el proceso. De lo contrario hemos visto todos los problemas que se han presentado.

Soy del criterio de que nuestra ley de cooperativas debe de esperar a que se manifiesten todas las contradicciones que están presentes en el seno del cooperativismo cubano, de manera que cuando estas afloren podamos poner a todos los actores económicos.

Uno de los principios que establece el modelo es la igualdad de condiciones, porque nosotros tenemos cooperativas que están creadas por voluntad de sus socios, como la del compañero aquí presente (dirigido a Luis Berrio) y hay otras cooperativas que han sido inducidas.

Hay cooperativas agropecuarias que tienen toda una trayectoria, hay unidades básicas de producción cooperativa y todo esto genera una heterogeneidad. Sin embargo, creo que aquí ha quedado claro que el concepto cooperativa, como debe haber una ley de empresas también debe haber una ley de cooperativas.

Debe estar basado en qué cooperativas necesita Cuba para la construcción del socialismo, término que no me gusta tampoco, para el desarrollo del socialismo y alcanzar otra sociedad distinta, porque aquí el tema de la propiedad y del propietario es importante, y el papel de ese propietario en la transformación de la sociedad que nosotros queremos.

Tiene que ser una transformación consciente, por eso es que tiene que actuar el Estado, el Partido, y participar todas las instituciones que tienen que estar a cargo de esto, por eso reafirmo esta idea, y



ojalá algún internauta me apoye, en que tiene que haber una necesidad sentida socioeconómica y, sobre todo, una necesidad de los trabajadores.

Marcelo estaba recreando un problema que es real, ahora la gente se ve en el espejo, se mira con el que tiene al lado, y dice: bueno fulano progresó y está progresando porque está en una nueva forma de gestión cooperativa.

Incluso los que trabajamos en el sector presupuestado vemos todos los días como muchos de nuestros estudiantes e incluso jóvenes trabajadores se nos van hacia ese sector porque hay más prosperidad.

La gente también tiene que resolver medios de vida, es una necesidad sentida, todas estas cosas hay que mirarlas de manera olímpica, integral. Creo que lanzarnos hoy a una ley cooperativa, y esta es la idea que quiero reafirmar, sin haber desentrañado todos sus problemas, nos podría dejar a medio camino, porque en la naturaleza socioeconómica de la cooperativa hay que avanzar mucho todavía.

Quizás en la parte contable, en la parte financiera, todo aquello que pueda ser auditable, porque eso es lo más fácil de constituir en el mundo, pero hay otras relaciones sociales que están escondidas que deben aflorar para poder actuar sobre estas.

Creo que hacia allí está el esfuerzo principal de los que tienen que tomar decisiones al respecto; todavía este debate tiene que seguir profundizándose en aras de que la sociedad cubana pueda tener un movimiento cooperativo a la altura del momento histórico que

nosotros necesitamos, con vocación socialista, implicado con los objetivos socialistas, y esto también pasa con los trabajadores por cuenta propia.

Liderato Cimarrón (internauta) reflexiona un poco sobre el tema y concluye con una pregunta:

¿Se piensa hacer algún plan de formación antes de armar una cooperativa para evitar malos funcionamientos?

Luis Marcelo Yera contesta: Se van a instrumentar por lo menos capacitaciones para que todos los actores del trabajo por cuenta propia y los cooperativistas estén mejor formados, mejor preparados para casos como estos.

La moderadora reporta audiencia desde España Humberto Herrera: “Hola, la experiencia cooperativa de Mondragón en España, con sus posibilidades incluso más allá de sus fronteras, ¿en qué medida es aplicable esto para nuestro país?”

Lázaro Díaz responde: Conozco algo del modelo de Mondragón, no creo que sea ese el modelo a seguir para nosotros, quizás en la estructura funcional sí, pero recordar que Mondragón cuando empezó la crisis tenía una cantidad enorme de trabajadores asalariados que fueron suspendidos, desempleados. Los que conocen el valor del cooperativismo español criticaron mucho a la empresa Mondragón.

Sin embargo, en el año 2008, allí dentro del propio contexto español, en un congreso de cooperativas, se alzó la importancia que tenían las cooperativas en el ámbito del capitalismo para hacer un contrapeso a la crisis sobre todo en materia de estabilidad.

La cooperativa Mondragón obedece a una estructura económico-social que no es la nuestra, que es válida apropiarse de los rasgos, de las tecnologías, pero la cooperativa que nosotros queremos es una cooperativa socialista que este en el alma de la nación cubana y en el alma de su proyecto socialista.

### **Fomentar nuevas formas de gestión: el trabajo por cuenta propia**

Ariadna A. Pérez anuncia que el reloj marca las 11:30 a.m., hora de Cuba y que continúa la transmisión en vivo: “Vamos a aprovechar para acercarnos un poco al tema del trabajador por cuenta propia que lo hemos tenido aquí un poco relegado. Creo que es importante, y han llegado varias preguntas interesantes. Una vez terminada la transmisión trataremos que los especialistas se queden un rato más acá con nosotros para responder todas y cada una de las preguntas”.

Dicho esto se dirige al trabajador por cuenta propia y dirigente sindical Jorge Miguel Gútiez Sánchez, le pide que comente sobre su experiencia, puesto que hay muchos criterios en las redes y la gente habla mucho sobre el enriquecimiento.

Este sector compra productos que son de la propiedad socialista, bienes que son de las empresas y las tiendas. Posteriormente, los revenden a la población y pregunta: ¿cómo se ve eso?, ¿cómo es su experiencia?, ¿qué hace?

Jorge Miguel Gútiez Sánchez, responde: Soy trabajador en la actividad de alimentos ligeros y bebidas no alcohólicas en una cafetería común del municipio Boyeros, ubicada específicamente

debajo del elevado de 100 y Boyeros. Es una fuente de empleo para mí y para mi familia.

Como titular que soy de la entidad empleo a cuatro familias, es decir, tengo a cuatro trabajadores contratados quienes oficialmente tienen sus licencias.

No solo soy quien paga impuestos a la Oficina Nacional Tributaria, sino que hay cuatro familias que también ingresan impuestos allí y tienen sus ganancias.

Pero más allá de mí experiencia, todos compartimos en ese centro de trabajo, llamados áreas de comercialización. Somos atendidos por las unidades básicas de comercio a niveles municipales con una administración.

Estamos oscilando entre 115 y 120 trabajadores de diferentes actividades que están aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde brindamos ofertas a la población de más de 20 servicios.

Ahí hay algo muy interesante; una experiencia muy bonita desde el punto de vista de protección al trabajador por cuenta propia y al empleado. El código de trabajo de la Ley 116 dedica un capítulo, aprobado por la Asamblea Nacional, donde el titular tiene que respetar los derechos de un trabajador contratado. Se le atribuyen vacaciones, un horario laboral de ocho horas que no debe excederse de 44 horas semanales.

Como dirigente sindical, Gútiez Sánchez electo de manera democrática como secretario de un buró, reitera la existencia de dos secciones sindicales.

Tenemos 115 afiliados donde el sindicato en un ejercicio de representatividad ampara a esos trabajadores ante las entidades y ante su propio funcionamiento, afirma el cuentapropista.

Ahora mismo estamos envueltos, de cara al XXI Congreso, en elecciones. Hace unos días hicimos la asamblea de balance de un trabajo de dos años y seis meses de la sección sindical número uno de comercio.

Tienen 60 afiliados y allí nominaron y eligieron a sus candidatos. Como resultado salió el secretario de esa sección sindical con sus ejecutivos y activistas. Esto tiene una representatividad muy fuerte en el sector no estatal, basado en nuestros principios y en el socialismo.

La sección número dos, ayer tuvo su balance con elecciones incluidas. De hecho, los puedo invitar el sábado al balance con los 115 empleados. Es decir, un verdadero ejercicio democrático dentro del sector no estatal basado sin obviar nuestras raíces.

Fue muy interesante la experiencia que vivimos el 4 de abril. Les dedicamos la jornada a los pioneros de primaria, secundaria y a los estudiantes de preuniversitario de las escuelas República Popular de Angola, Jesús Suarez Galló y Salvador Allende.

Hicimos un acto en el primer sitio martiano, hecho por el sector no estatal, en un área comercial de Boyeros. No dejamos de homenajear a nuestro líder histórico.

De ahí partimos para el hospital William Soler. Nuestros afiliados, de manera democrática, decidieron donar a la sala de Oncología, el esfuerzo de los trabajadores de los primeros tres meses del año.

Había que ver esos padres. Éramos trabajadores del sector no estatal. Fuimos en grupo. A algunos padres se les salían las lágrimas al ver a su niño con cáncer como les brotaba la alegría cuando le regalábamos un juguete.

Quizás no teníamos los recursos que hubiésemos querido, pero esa semillita que siembra la Revolución, ese carácter humano tiene que brillar también en el sector no estatal, cuenta emocionado el cuentapropista.

Tenemos compañeros muy valiosos que fueron bien educados, que cumplieron misión internacionalista cuando hizo falta. Por eso hoy, tenemos que ganar en una cultura cada vez más humanitaria dentro de nuestro sector.

El imperialismo cree que somos débiles y que nos puede debilitar. Nos ven como un blanco perfecto para debilitarnos como sociedad, como dijo Obama en su visita. Yo tuve el privilegio de estar allí en el Gran Teatro de La Habana. No, es todo lo contrario.

Los sindicatos nacionales estamos dispuestos a fortalecer el trabajo político-ideológico en el sector no estatal. Es nuestra experiencia en el Puente de 100 y Boyeros.

Tengo el privilegio de ser miembro del Comité Nacional del Sindicato del Comercio, la Gastronomía y los Servicios, y por tal los invito a que vean con sus propios ojos y toquen con las manos las vivencias que tenemos nosotros allí. Estamos abiertos para todo el que quiera compartir.

Rafael Guevara Chacón añade: Muchos sindicalistas extranjeros se nos acercan precisamente indagando sobre estas nuevas formas de gestión, nuevas formas de propiedad y su representación para la Revolución y si puede llegar a ser un peligro para la continuidad.

Nosotros les respondemos que es todo lo contrario, como decía el profesor Fariña. Dentro de la conceptualización del modelo económico están todas estas formas, como ratificaba el General de Ejército.

Existen para descargar al Estado de una serie de responsabilidades y centrarse sobre todo en las cuestiones básicas y fundamentales de la economía. Además, como decía Jorge, para constituirse como fuente de empleo y participar en otra forma de la economía.

Desde un principio se trabajó de conjunto con el Ministerio de Trabajo y se desarrolló todo un proceso de debates en el país precisamente para la modificación y actualización del código de trabajo vigente hasta ese momento.

Ya se incorporaron las figuras, que de hecho representan todas estas nuevas formas de gestión. Hasta el código anterior solo estaba recogida la forma estatal del trabajador y esto era una de las transformaciones necesarias.

Hoy nosotros, podemos decir por ejemplo, que como política, se trazó el primer lugar, y como forma socialista, aun cuando es otra forma de propiedad dentro del modelo económico organizar todas esas fuerzas.

La CTC, desde el inicio, trazó la estrategia bajo la dirección del Partido y estableció una política para la atención a esos trabajadores.

Es cierto que es un reto en el que estamos aprendiendo. Son entes nuevos en nuestra sociedad y que para el sindicalismo en el socialismo es un reto.

También es un aprendizaje. Todos los días tenemos que continuar aprendiendo, porque son maneras diferentes. Deja de existir la homogeneidad que teníamos dentro del sindicalismo para ser mucho más heterogéneos. Nos impone por supuesto, cambiar en la forma de atención, en la forma de trabajo político.

La moderadora puntualiza: “Eso lo iba a señalar, porque la representación de los trabajadores por cuenta propia no puede ser igual, ¿no?”

Rafael contesta: Por supuesto. ¿Qué hemos hecho en ese sentido? Primero se nos dio la tarea de organizar, o sea, nosotros somos una sociedad en la que como parte de esa misma sociedad civil tenemos que incorporar a todos los actores de nuestra economía y de nuestra sociedad.



Pero desde el principio de la voluntariedad, ¿no? -pregunta la moderadora nuevamente.

Pues claro. El primer reto es llegar a esos trabajadores, o sea que no se sientan inferiores por el hecho de ser de una manera de gestión diferente. No dejan de ser un trabajador.

Tiene los mismos derechos y son actores de la economía igual que un ciudadano estatal. Solo difieren en cuanto a la organización, pero son trabajadores igual que los demás.

¿Y cómo funciona la representación del sindicato? ¿Cómo la central está apoyando a estos trabajadores por cuenta propia?

Hoy tenemos recogidos a través de la dirección del Ministerio de Trabajo 591 mil 671. Esto es un parte de hace tres días, o sea que puede tener algún cambio. De ellos el 75,6 % está sindicalizado.

Dentro de ellos, un total de 195 mil 582 ejercen el trabajo por cuenta propia pero además son trabajadores estatales. Ahí están el 99,2 % de los afiliados por el centro de trabajo. La ley permite a un trabajador estatal ejercer un trabajo por cuenta propia.

La tarea fundamental ha estado precisamente con los trabajadores que están recogidos sin vínculo laboral. Tenemos actualmente 388 mil 166 trabajadores por cuenta propia que no tienen otro vínculo laboral que ese. De ellos, el 64,1 % de ese total están sindicalizados.

Ese era el primer paso que nosotros teníamos que dar. Buscar la manera de atraer primero a ese trabajador, organizarlo, precisamente para que no se sienta fuera de los vínculos y de los

principios que ha creado la revolución para con una sociedad socialista como la nuestra.

Repito, como decía Jorge estamos en un proceso del XXI Congreso y dentro del balance están constituidas todas las estructuras de los trabajadores por cuenta propia y de ellos hay un centenar de formas de gestión y de trabajo autorizado y hacia ellas tenemos que seguir trabajando.

Hay formas que tienen mayor complejidad, otras que tienen menos y lo que hemos hecho, como función del sindicalismo, es organizar la función de representación.

Además, estructurar por territorios y por sectores de forma sistemática estas asambleas con el Gobierno. Y ante esas organizaciones atender los planteamientos e inquietudes de los trabajadores estatales y los no estatales.

Dentro de lo posible y con las dificultades que nos impone el bloqueo y el trabajo de la economía dar respuesta a todos los casos. Algunos con una solución inmediata, otros a largo plazo.

Por un lado, unos con soluciones más viable y otros no, pero realmente en ese sentido se ha ido avanzando y constituye de hecho un política para la organización y su sindicato de atención directa a este tipo de problemas, asevera el representante de la CTC.

Concluida la intervención, hace uso de la palabra el compañero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Jesús Otaméndiz

Campos, para abordar el tema del trabajo por cuenta propia, lo que está sucediendo, las nuevas regulaciones y algunas precisiones.

“El primer mensaje que queremos transmitir es que el trabajo por cuenta propia llegó para quedarse. Nada de lo que se está haciendo en el país es para eliminarlo. Todo lo contrario, es para fortalecerlo.

Decir, que el trabajo por cuenta propia desde su apertura en el año 2010 tenía solo 157 mil trabajadores y es un elemento positivo en esta etapa de inicio el aumento a más de 500 mil trabajadores. Y sigue creciendo todos los meses.

Aunque ya no vamos a tener ese crecimiento de los primeros años, como es lógico, si hay tendencia a seguir creciendo como una válida oferta de empleo, importante en el país.

En los últimos años, se ha generado más de 400 mil empleos con el trabajo por cuenta propia. La generación de servicios a la población aumenta en cuanto a la calidad y aceptación.

Sin embargo, existen trabajos por cuenta propia que no tienen buenas ofertas y buenos servicios, pero en su gran mayoría son disciplinados y han permitido descargar al estado de actividades, que no son fundamentales, como bien se ha dicho aquí.

Estamos hablando de las actividades gastronómicas y de la construcción que no son primordiales para la economía y estos actores económicos pueden desarrollar con determinada calidad.

Como en todo proceso de actualización, han existido deficiencias en la implementación y en el ejercicio del trabajo por cuenta propia. Aunque la gran mayoría cumple, hay trabajadores buenos que han

desarrollado su actividad en un marco riguroso de disciplina y orden.

En el sentido de deficiencias están asociadas el tipo de materias primas que se utilizan en el ejercicio de trabajo, el pago de los tributos, a la violación del fisco, y la realización de actividades que no están autorizadas en la esencia para lo que fue creada esa actividad.

Si se creó el trabajo por cuenta propia, por ende nos han obligado a hacer un análisis de todas esas deficiencias. Existen muchas faltas en las que tenemos que trabajar, como bien se explicó aquí.

Hay un grupo de normas que van a permitir corregir las insuficiencias que se han cometido en estos años e implementar y perfeccionar el trabajo por cuenta propia y su sistema de control.

Podemos regular mucho, decir lo que hay que hacer, pero si no tenemos un sistema para controlar lo que indiquen las leyes es difícil que logremos tener la efectividad y los resultados en este sector como lo estamos previendo.

Hoy ya están firmados, como se planteó en el Congreso del Partido, los decretos ley. En este momento se está trabajando para la firma y puesta en vigor de las resoluciones de los ministerios.

Una vez que esté concluido este paquete e intervengan todos los organismos e instituciones involucrados en dar coherencia a las normas y se publique en la gaceta oficial, comenzaremos entonces un proceso de capacitación de los trabajos por cuenta propia.

También es prioridad el adiestramiento de las personas que controlan esta labor en cada uno de los municipios y en las provincias, así como reiniciar la entrega de la autorización de las actividades que hoy está limitado su otorgamiento.

El profesor Lázaro Díaz añade: Siguiendo la lógica interna que hemos establecido, hay que hacer una precisión conceptual cuando hablamos de trabajador por cuenta propia.

El modelo económico cubano reconoce la propiedad privada como una forma inherente al poder, la propiedad privada está reconocida que es legítima en nuestro modelo y es una expresión de la heterogeneidad de nuestro modelo.

Es una necesidad la transformación de esa propiedad privada, porque ahí podemos buscar un impulso importante en la construcción del socialismo. No nos ha dado tiempo para hablar de la inversión extranjera.

Hablábamos del sector cooperativo, del sector mixto y del sector estatal, pero tenemos que hablar en términos del sector privado.

No creo que hablar con eufemismo nos vaya a ayudar a ver la realidad tal y como es. Esto, de cara a lo que decía el compañero del sindicato, no es lo mismo la sociabilidad que necesita un trabajador empleado de una forma privada que la de su dueño.

A ese dueño nosotros lo queremos llevar a la condicionalidad socialista, al camino socialista, por eso es que no podemos agotar las vías, agrega el profesor Díaz.

En Cuba hay una asociación que se llama Asociación Nacional de Agricultores Privados, que es una organización de agricultores privados y de propietarios cooperativos. Con eso no hay problema. Es una de las bases más sólidas que tiene la Revolución cubana: su campesinado. Hay que desmitificar todo esto.

No es lo mismo el trabajador de la cafetería de mi compañero, que él defiende sus derechos y se afilia a un sindicato, aunque la CTC tiene su carácter unitario, establece que se pueden crear tanto sindicatos como la gente quiera.

Por lo tanto, la ley y la propia naturaleza de lo que está aprobado en Cuba en términos de asociatividad, son legítimas. Los trabajadores se agrupan y crean su sección del sindicato para defender sus derechos, pero también para ponerse de cara a los objetivos socialistas.

De igual manera existe para los privados, los dueños de esos medios de producción que también tienen problemas, necesitan un órgano de relación y de interlocución con el Estado, con los ministerios ramales que los atienden.

Además, necesitan protegerse de fenómenos que surgen en la práctica socioeconómica, como la competencia desleal y otros fenómenos que puedan afectarlos.

El tema de la socioactividad es una asignatura para seguir debatiendo en el sector privado. Tenemos ejemplos virtuosos, porque aquí la mayoría de los artistas pertenecen al sector privado.

Gran parte de los que conozco son trabajadores por cuenta propia y pagan sus tributos. El caso de la UNEAC, organización que vela por los artesanos y artistas, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

En fin, creo que la sociedad cubana, de cara a las transformaciones que está viviendo su modelo debe ir creando una estructura de representación política y social. Sobre todo social y sectorializada, de acuerdo con los intereses que están presentes en cada una de estas formas.

También, de cara a buscar una interlocución legítima entre la sociedad, las instituciones, el Partido, el Gobierno, y esas formas de propiedad para cumplir objetivos comunes y no seguir persiguiendo eso como un ente aislado.

Creo que la tarea fundamental es atraer a toda la gente. Son probadas las intenciones que han tenido siempre los enemigos de la revolución de buscar un espacio para la contrarrevolución.

No hemos creado un espacio para la contrarrevolución, hemos creado un espacio para el desarrollo del socialismo. Y lo que se denomina trabajo por cuenta propia se creó para el desarrollo del socialismo y en su interés.

Por lo tanto, esta dialéctica tiene que coexistir entre las personas, estos actores y el socialismo. Tiene que mediar algún tipo de asociación sindical que haga viable los objetivos, tanto de ellos como una forma de propiedad que es fundadora del modelo actual del Estado.

La moderadora interviene para anunciar que han llegado varias felicitaciones al panel por el tema tratado en el fórum. Felicitan la experiencia de trabajo por cuenta propia del panelista Jorge Miguel Gútiez Sánchez y le agradecen desde el pediátrico la contribución que logró hacer.

También felicitaciones al panelista Luis Berrio por el trabajo en su cooperativa. Ariadna, aprovecha, además para hacer una pregunta muy breve: ¿Se conoce qué porcentaje representa el Producto Interno Bruto del sector no estatal en nuestro país?

Rafael Guevara Chacón, responde: “Creo que es un dato que se puede dar después porque desde que se ha iniciado esta nueva forma de gestión, se ha avanzado de una manera considerable, no hay todavía una cifra precisa, pero sí podemos responderla”.

Luis Marcelo Yera, agrega: “Yo puedo decir que el reflejo de la actividad no estatal en el PIB parte de una lista de 35 actividades. Son las principales que se registran el PIB porque tienen el mayor peso.

Soy del criterio que debemos avanzar más en las acciones, es posible que esto se haga en el futuro, pero el PIB sí refleja la actividad privada, la cifra estoy de acuerdo con precisarla un poco más adelante.



La moderadora lanza una última pregunta: ¿Cómo usted ve estas nuevas formas de gestión no estatal en la construcción del socialismo?

Jesús Pastor García Brigos, Profesor del Instituto de Filosofía del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente opina: Tenemos que acabar de ver la propiedad como un sistema. No podemos ver la propiedad como formas insertadas, como formas importadas.

No podemos pensar que la cooperativa cubana es la misma que ha existido en el capitalismo. Del mismo modo, ni siquiera se puede pensar que la propiedad estatal por sí sola reproduce el socialismo.

Nosotros tenemos numerosos datos que pudiéramos dar de países capitalistas donde predomina la propiedad estatal, la propia Rusia actual, más del 70 % del PIB lo genera la propiedad estatal y ahí no hablamos de socialismo.

Tenemos que ver estas cosas, como pedía muy insistentemente Lázaro Díaz, con algo que coordine y es lo que nos ha faltado un poco de agrupar y quizás sea motivo para otro espacio.

El papel de la política, el papel del Estado. El Estado es ese espacio. Con una constitución diferente y una concepción para la transformación socialista, es central en todo esto.

No podemos pensar en el trabajador por cuenta propia como alguien que el Estado lo controla, hay que pensarlo como alguien que forma parte del Estado, con deberes y derechos.

Nosotros no podemos tomar decisiones, ni podemos pensar que en las Asambleas del Poder Popular no esté presente la actividad del trabajador por cuenta propia, ni la cooperativa es que no está suficiente el trabajo de la empresa estatal y el perfeccionamiento de ella no es solo al interior de la empresa.

Es de la propia empresa con el resto de la sociedad y esa articulación se hace en el Estado, en la presencia de la empresa estatal en los órganos de poder del Estado.

A nivel municipal, la actividad económica esta presentada completamente; hablábamos del papel de los territorios y hay muchas cosas que por cuestiones de tiempo no nos alcanza para abordarlo todo, concluye Pastor García.

La moderadora comenta que este no es un tema acabado pero que, en efecto: "El tiempo apremia solo quedan 10 minutos para las 12". Anuncia que, el foro va a seguir aunque no online y que los especialistas continuarán trabajando en las computadoras donde podrán responder más preguntas.

Expone: Tenemos que acabar de ver la propiedad como un sistema en el cual no se puede seguir pensando en separar la gestión de la propiedad, no son separables.

Tenemos que tratar estos temas conceptualmente y que el sistema de propiedad socialista hay que construirlo conscientemente, no puede dejarse a la espontaneidad.

Finalmente cede la palabra a los panelistas para hacer alguna puntualización.

El jefe del Proyecto Empresarial del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, Marcelo Yera expresa: Algo de lo que no se ha hablado es el futuro de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro de este contexto. Esta figura en los documentos del Partido tiene un poco de reclamo y señalamiento en las redes sociales que se ha congelado este tema, que no se habla de esto.

Como mismo está ocurriendo con las cooperativas tenemos que prepararnos muy bien para este tipo de empresas. De acuerdo con los estudios de mi Instituto, lo que predomina en el mundo, que también hay una ley de micro, pequeñas y medianas empresas, esta expresión económica lleva una especialidad jurídica.

El año pasado se culminó una investigación donde proponemos para Cuba los tramos de tamaños de empresas de acuerdo con una metodología porque queremos saber qué es una mediana empresa, una micro y una pequeña empresa en Cuba.

Esta metodología es muy interesante pero no voy a profundizar en ella, solo mencionar que una microempresa debe estar entre uno y 10 trabajadores, acá el amigo Jorge (dirigido al trabajador por cuenta propia) estaría en una micro, una pequeña empresa estaría entre 11 y 35, mientras que una mediana entre 36 y 100 y las grandes con más de 100 trabajadores, esto es lo que estamos proponiendo con los empleados.

Cuando se lleve a cabo la unificación monetaria cambiaría esto lleva elementos adicionales como lo son las ventas, los activos fijos para redondear a las mejores prácticas internacionales. Creo que las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un papel relevante a jugar en el país.

Deben ser reconocidas como personas jurídicas, que hoy los trabajadores por cuenta propia no son reconocidos como personas jurídicas, y eso tiene toda una serie de prerrogativas vinculado a la exportación, importación.

Se habla muy poco de que hay micro, pequeñas y medianas empresas en el Fondo Cubano de Bienes Culturales que ya salen a exportar. Ellas importan a través de este centro. Hay una experiencia perfectible.

En este sentido son promisorias las experiencias que tenemos y hay que organizar bien esta actividad. Las leyes originales de la construcción del socialismo contaban con ella y por no llevarse a cabo en Europa del Este, considero que fue una de las causas que propiciaron el derrumbe del socialismo. Este sistema se construye con todos los aspectos, concluye Marcelo Yera.

El profesor Lázaro Díaz hace su última intervención: Yo vuelvo e insisto, es un momento de deslindar del concepto de trabajador por cuenta propia de cosas que no son trabajo por cuenta propia.

Un trabajador por cuenta propia es aquella persona que su condición de productor y de propietario coincide. Sería un pequeño productor mercantil, simple, y con esa denominación estamos abarcando una gama tan diversa de formas de gestión de la propiedad privada que es lo que está establecido en el modelo y eso nos oscurece.

Reitero que los eufemismos no conducen a ningún lugar y que la precisión conceptual es la que nos puede ayudar a entender el lugar

que ocupa cada cual en la estructura socioeconómica de la sociedad actual.

Si alguien es trabajador por cuenta propia es porque realmente es un trabajador por cuenta propia, si alguien es propietario privado de un bien de capital, es propietario privado de un bien de capital.

Si contrata fuerza de trabajo eso tiene otro apellido, que nosotros hemos evitado en tanto de traer todos esos compañeros a la condicionalidad socialista y los documentos fueron muy cuidadosos en esto.

Creo que hay que celebrarlo, pero soy del criterio que la pequeña y mediana empresa es una pequeña y mediana privada, cooperativa o estatal. Si nos atenemos al número de trabajadores cualquier cooperativa de la construcción es una mediana o incluso puede ser una gran empresa, finaliza el profesor Lázaro Díaz.